

# **CIDH otorga medidas cautelares a Roland Carreño y amplía protección a Américo de Grazia**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó el sábado 17 de agosto medidas cautelares al periodista y activista de Voluntad Popular, Roland Carreño, además de ampliar la protección al exdiputado por el estado Bolívar Américo de Grazia.

El organismo considera que Carreño, detenido el pasado 2 de agosto en el centro de Caracas, se encuentra «en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos», debido a que «enfrenta una situación de extrema vulnerabilidad» al desconocerse su ubicación y paradero actual.

La CIDH constató que Carreño fue detenido por agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), pero se ha configurado una «desaparición forzada» pues niegan que esté bajo su custodia.

La Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) también ha negado que el dirigente de VP se encuentre en algunas de sus instalaciones.

Además, se destacó el hecho de que las autoridades «se habrían negado a recibir la denuncia del hecho y un recurso de habeas corpus a su favor». A juicio de la Comisión, esta situación «podría tener un efecto amedrentador para que otras personas periodistas se pudieran expresar libremente en el actual contexto del país».

Por lo tanto, solicita al Estado venezolano que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos de Carreño. «En particular, informe si el beneficiario se encuentra bajo custodia del Estado y las circunstancias de su detención, o bien, de las medidas tomadas a fin de determinar su paradero o destino»; así como las acciones para investigar los hechos relacionados a su arresto.

En el caso de Américo de Grazia, beneficiario de medidas cautelares desde julio de 2016, la CIDH considera que su arresto «forma parte de un ciclo de eventos en su contra que buscan retirarlo del debate público en el actual contexto del país». Esto luego de publicar en la red social X sobre la detención del dirigente Carlos Chancellor.

El paradero del exdiputado De Grazia, detenido el pasado 8 de agosto, también es desconocido. Sus abogados y familiares han presentado denuncias ante el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y la Defensa Pública sin respuesta alguna sobre su ubicación o estado de salud.

La CIDH pidió al Estado venezolano que no solo que garantice su vida e integridad personal, sino que se implementen medidas para que tenga contacto con sus representantes, se garantice que «pueda llevar a cabo sus actividades como dirigente de la oposición en Venezuela sin ser objeto de amenazas, hostigamientos o actos de violencia»; al igual que una investigación sobre las causas que motivaron su arresto.

Con información de TalCual